



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

a diez y nueve dias del mes de Agosto en la villa de
Granada a los veinteyochenta años se juntaron a consejo los ve
ñores honra Juntada y Residencia de ella en la
sala que acostumbraba para tratar y conferir co
sas tocantes al servicio de su Magestad vien y vir
lidad de esta Republica a saber el Sr. D. Gaspar
de Aranda y Villegas Abogado de los Reales Conve
jos con el Sr. Capitán de Guerra de esta Ciudad y
los señores D. Ginés de Moya, D. Alonso Ferrer,
D. Alonso Chico, D. Juan Ruiz Navarro, D. Ginés
García Alcaraz, D. Juan de Matia Aguilar, D.
Juan Oliva, y D. Alonso Ruiz de Heredia,
D. Juan Lope Guevara Jurado, y D. Juan Fado
Alberquerque Procurador Vindico General
Juram. de los Encomendados en este Ayuntamiento Antonio
Portero y Joseph Martinez y Javiera Portero Portero
de la y Juraron por Dios nuestro Señor
y una señal de Cruz que hicieron en forma
de no haver citados en el día de diez diez y
ocho del corriente a los señores Capitulares,
Diputados del Consejo y Procuradores Vindicos
y Porteros para este Ayuntamiento
en virtud de la Real Cédula que se les envia
para una Real Provisión de V. M. y señores
Presidente y oydores de la Real Chancilleria
de Granada en que se manda Informe

[Signature]

